



**INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SISTEMAS**

**Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de:  
TECNOLOGO SUPERIOR EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TÍTULO:**

**AUDITORIA AL CONTROL INTERNO DE RECURSOS FINANCIEROS  
DE AUTOGESTIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA LAS NAVES,  
CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2019**

**Autora: Cabezas Lucero Janela Marilu**

**Tutora: Mgs. Elizabeth Paulina Tomalá Izurieta**

**Guayaquil, Ecuador**

**2021**

## **DEDICATORIA**

A mis padres por su apoyo incondicional que bajo su representación me atribuyo mi personalidad, mi forma de ser, mis valores y mi actitud y; a mi ñaño que desde el cielo me guía y me cuida.

**Cabezas Lucero Janela Marilu**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios y a mi familia por siempre apoyarme hasta los últimos momentos de mi etapa académica.

A mi tutora Elizabeth Tomalá por el apoyo en mi revisión de trabajo de investigación.

A mi estimado magister Isidro Manobanda por el apoyo en el asesoramiento.

**Cabezas Lucero Janela Marilu**



# **INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

## **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SISTEMAS**

Proyecto de investigación previo a la obtención del título de:  
Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría.

**Tema:**

Auditoria al control interno de recursos financieros de autogestión de la  
Unidad Educativa Las Naves, cantón Las Naves, provincia Bolívar, año  
2019

**Autora:** Cabezas Lucero Janela Marilu

**Tutora:** Mgs. Tomalá Izurieta Elizabeth Paulina

## **RESUMEN**

La Unidad Educativa Las Naves desde la problemática planteada: ¿cómo determinar las falencias al control interno de los recursos financieros de autogestión para establecer las desviaciones de adquisiciones de bienes y/o servicios en la Unidad Educativa Las Naves, cantón Las Naves, provincia Bolívar, año 2019?, se estableció un diagnóstico de la gestión contable de los recursos de autogestión destinados para acciones dadas a necesidad de inversión a favor de la entidad educativa. La investigación se basó en el diseño de investigación cuantitativo en el tipo descriptivo, lo cual, se aplicó una encuesta a los docentes tutores como a los padres de familia, una entrevista al Rector de la Institución y observación directa en los registros elaborados por el Comité Central de Padres de Familia, en donde se concluyó la procedencia de implementación de un sistema de control interno para la optimización de la gestión e inversión de recursos proveniente de acciones de autogestión a beneficio de la Unidad Educativa Las Naves.

**Palabras claves:**

Autogestión

Control interno

Recursos financieros

## **INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

### **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SISTEMAS**

Proyecto de investigación previo a la obtención del título de:  
Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría.

**Tema:**

Auditoria al control interno de recursos financieros de autogestión de la  
Unidad Educativa Las Naves, cantón Las Naves, provincia Bolívar, año  
2019

**Autora:** Cabezas Lucero Janela Marilu

**Tutora:** Mgs. Tomalá Izurieta Elizabeth Paulina

### **ABSTRACT**

The Unidad Educativa Las Naves from the problem raised: how to determine the shortcomings in the internal control of the financial resources of self-management to establish the deviations of acquisitions of goods and / or services in the Las Naves Educational Unit, Las Naves canton, Bolívar province, year 2019 ?, a diagnosis of the accounting management of the self-management resources destined for actions given the need for investment in favor of the educational entity was established. The research was based on the quantitative research design in the descriptive type, which, a survey was applied to the tutors teachers as well as to the parents, an interview with the Rector of the Institution and direct observation in the records prepared by the Committee Central de Padres de Familia, where the origin of the implementation of an internal control system for the optimization of the management and investment of resources from self-management actions for the benefit of the Unidad Educativa Las Naves was concluded.

**Keywords:**

Financial resources

Internal control

Self-management

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN.....	v
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT; <b>Error!</b> <b>Marcador</b> <b>no definido.</b>	
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xiv
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA.....	1
Planteamiento del problema.....	1
Ubicación del problema en el contexto.....	1
Situación conflicto.....	3
Delimitación del problema.....	3
Formulación del problema.....	4
Variables de la investigación.....	4
Evaluación del problema.....	4
Objetivos de la investigación.....	6
Justificación de la investigación.....	6
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
Fundamentación teórica.....	8
Antecedentes históricos.....	8
Antecedentes referenciales.....	11
Fundamentación legal.....	21

Constitución de la República del Ecuador.....	21
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado .....	22
Ley Orgánica de Educación Intercultural .....	23
Variables de la investigación .....	24
Variable independiente: análisis del control interno .....	24
Variable dependiente: recurso financiero de autogestión.....	25
Definiciones conceptuales.....	25
Auditoría .....	25
Autogestión .....	25
Calidad del servicio.....	25
Control interno .....	26
Eficiencia .....	26
Eficacia.....	26
Economía .....	26
Evaluación del riesgo.....	26
Institución educativa .....	27
Recurso financiero.....	27
CAPÍTULO III.....	28
METODOLOGÍA.....	28
Presentación de la empresa.....	28
Historia y presentación .....	28
Presentación de la Unidad Educativa Las Naves.....	30
Diseño de investigación .....	32
Cuantitativa .....	32
Tipos de investigación.....	33
Descriptiva.....	33
Población y muestra.....	33
Población.....	33
Muestra .....	34
Técnicas de investigación .....	35
Entrevista .....	35
Encuesta .....	35

Observación directa.....	36
Procedimiento de la investigación .....	36
CAPÍTULO IV .....	38
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	38
CAPÍTULO V .....	45
PLAN DE MEJORAS .....	45
Título .....	45
Desarrollo de la propuesta.....	45
Cuadro resumen de las estrategias de control interno para los recursos financieros de autogestión de la Unidad Educativa Las Naves .....	56
CONCLUSIONES .....	60
RECOMENDACIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXOS .....	67

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No 01. Representación de la coparticipación Docente – Padre de Familia.....	44
-------------------------------------------------------------------------------------	----

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No 01. Población de la investigación.....	34
Cuadro No 02. Muestra de la investigación .....	34
Cuadro No 03. Nivel de participación de Padres de Familia .....	39
Cuadro No 04. Padres de Familia como gestores.....	39
Cuadro No 05. Generación de recursos de autogestión por los Padres de Familia.....	40
Cuadro No 06. Coparticipación de los miembros de la Comunidad Educativa.....	41
Cuadro No 07. Conocimiento del Control Interno.....	41
Cuadro No 08. Predisposición al cumplimiento de las Normas de Control Interno .....	42
Cuadro No 09. Observación del portafolio docente.....	43

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **Planteamiento del problema**

#### **Ubicación del problema en el contexto**

La auditoría en su contexto de relación en el objeto de la examinación de acciones ejercidas dentro del contexto de una estructura organización bajo el determinante de “empresa”. Sandoval (2012) establece que el origen de la auditoría surge con el advenimiento de la actividad comercial y por la incapacidad de intervenir en los procesos tanto productivos como comerciales de una empresa. Por estas razones surge la necesidad de buscar personas capacitadas, de preferencia externas (imparciales), para que se desarrollen mecanismos de supervisión, vigilancia y control de los empleados que integran y desempeñan las funciones relativas a la actividad operacional de la empresa.

Desde tal contexto, definir un nuevo marco conceptual del Control Interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, y una visión integradora que satisfaga las demandas de todos los entes involucrados; en ello se sitúa la visión integradora de la auditoría del control interno, mismo que involucra las acciones necesarias para el efecto de monitoreo y examinación de los entes organizacionales en

material del ejercicio del control interno aplicado, en este caso, del manejo de recursos financieros de autogestión.

Dado su naturaleza, dichos recursos de autogestión existente en la Unidad Educativa Las Naves y siendo ésta un ente del sector público se sujeta a los lineamientos y/o normativas dados al efecto. Contraloría General del Estado (CGE, 2014) establece como: *“un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento”*; en ello, al tratarse de un recurso de autogestión, éste debe ser relacionado al margen de la normativa técnica procedimental referida desde el Comité Central de Padres de Familia o Gobierno Estudiantil mismo que se sujeta a un proceso final de rendición de cuentas para conocimientos de sus actores proveedores de dicho elemento.

De esta forma, situando al contexto de la injerencia de la investigación establecida concierne el análisis de los factores intervinientes en la acción de autogestión establecido desde la Unidad Educativa Las Naves, que desde la materialidad financiera; ésta es sujeta a las decisiones impartidas desde la Comunidad Educativa solventada por la Autoridad Institucional para el beneficio de la institución educativa y, es allí el punto de análisis investigativo, la repercusión de la administración de tales recursos financieros sujeto a las normas de control interno.

## **Situación conflicto**

El manejo de recursos financieros de autogestión en una institución educativa del margen del servicio de administración pública concierne la aplicabilidad de las normas de control interno para su ejercicio adecuado, en este contexto, en la actualidad tal aplicabilidad se observa tendiente a un manejo empírico, reactivo y atribuido exclusivamente al momento en que se presenta la necesidad de autogestión en limitación a una insuficiente planificación previa, limitada inmersión de los agentes involucrados (Consejo Ejecutivo, Directivos, Comité Central de Padres de Familia, Consejo Estudiantil y Gobierno Escolar) y omisión significativa del cumplimiento de las normas de control interno para el efecto de la administración, operación y uso de tales recursos financieros antes descrito.

En tal virtud, al institucionalidad del servicio dado, en este caso, la oferta educativa de educación general básica superior (octavo a décimo año de educación general básica) y bachillerato se observa en vulnerabilidad de los principios de la administración pública que de forma previa se ajusta a una intervención necesaria de principios de auditoría de control interno para materializar hallazgos introductorios que enmarquen la acción existente en limitación significativa de la operatividad idónea de recursos financieros de autogestión generados en concordancia con los elementos de buena fe, celeridad, transparencia y rendición de cuentas que debe ser concordante a la administración pública, en este caso, al servicio de educación.

## **Delimitación del problema**

Campo: Auditoría  
Área: Control interno  
Aspectos: Control interno: previo y recurrente y, recursos financieros

Contexto: Sector público educativo  
Cantón: Las Naves  
Provincia: Bolívar  
Año: 2019

### **Formulación del problema**

¿Cómo determinar las falencias al control interno de los recursos financieros de autogestión para establecer las desviaciones de adquisiciones de bienes y/o servicios en la Unidad Educativa Las Naves, cantón Las Naves, provincia Bolívar, año 2019?

### **Variables de la investigación**

#### **Variable independiente**

Análisis del control interno

#### **Variable dependiente**

Recursos financieros de autogestión

### **Evaluación del problema**

Desde la perspectiva de los elementos de la auditoría, el control interno es un elemento esencial para la administración pública dado en la oferta de bienes y servicios dado acorde a las normativas vigentes, en este caso, las Normas de Control Interno dado en el ámbito educativo de régimen fiscal es escaso en su contexto, aplicabilidad y alcance de la toma de decisiones. Huapaya (2017) plantea que las instituciones educativas no aplican adecuadamente las normas y procedimientos para la gestión interna, o a su vez, éstas no son actualizadas; con ello, se suma el determinante de que los servidores públicos no están bien informados y tampoco están capacitados para el ejercicio de una administración en el contexto del

control interno influidos por el escaso interés de la institución educativa, la insuficiente intervención del control interno de la instancias regentes de las instituciones educativas y la carencia de procedimientos regulados de acuerdo a la realidad del establecimiento educativo para la gestión institucional.

En el ejercicio del control interno como una instancia sujeta a medidas de control y/o intervención en respecto a los términos de auditoria concierne su naturaleza, en tanto, que tales principios son escasamente aplicados al ámbito educativo del sector fiscal a correspondencia de ofrecer el mayor alcance de un servicio de calidad y calidez. Portugal (2015) corrobora lo antes mencionado por Huapaya, en tanto, los nudos críticos existentes para la adecuada implementación de las Normas de Control Interno situándose en primer plano que en las Instituciones Educativas una insuficiente implementación de procedimientos adecuados en relación a la Gestión Institucional, así como, limitados parámetros legales existentes en respecto al ámbito educativo para el acogimiento del control interno e insuficiente conocimiento de las autoridades institucional dificultando su óptima implementación (control interno), por ello:

El efecto de la autogestión se procede en función de las facultadas administrativas dentro del ámbito educativo, en tanto, que la intervención contable en el efecto concierne en el sentido de los ingresos y egresos generado a raíz del manejo relativo a los recursos financieros institucionales, de éste, para su procedencia lo mencionado debe contener criterios de prudencia y objetividad en su aplicabilidad, por esto, el control interno limitado a decisiones posiblemente empíricas debilita la estructura organizativa para beneficio de la Comunidad Educativa.

## **Objetivos de la investigación**

### **General**

- Evaluar el análisis del control interno de recursos financieros de autogestión de la Unidad Educativa Las Naves, cantón Las Naves, provincia Bolívar, año 2019.

### **Específicos**

- Establecer los lineamientos teóricos metodológicos pertinentes al control interno en el uso de recursos financieros en el ejercicio del ámbito educativo del sector público.
- Diagnosticar la situación actual de la gestión de control interno de la Unidad Educativa Las Naves
- Determinar la propuesta de intervención de mejora de la gestión de control interno de recursos financieros generados por autogestión en la Unidad Educativa Las Naves.

## **Justificación de la investigación**

Desde la observación enmarcada en el factor introductorio de la tipificación de la acción interventora necesaria en función de los parámetros dados de la auditoría en formación al contexto de un ente organizacional, en este caso, de la Unidad Educativa Las Naves dado a la naturaleza de la administración pública tratándose de una empresa gubernamental de servicio educativo se determina necesario que ante un manejo empírico, reactivo y atribuido a la necesidad y administración de autogestión en limitación a una insuficiente planificación previa, limitada inmersión de los agentes involucrados (Consejo Ejecutivo, Directivos, Comité Central de Padres de Familia, Consejo Estudiantil y Gobierno Escolar) y omisión significativa del cumplimiento de las normas de control interno para el efecto de la administración, operación y uso de tales recursos financieros generado en este contexto.

El beneficio determinado en el aplicabilidad de un marco de acción introductorio de auditoría de control interno representa un orden directo a la administración, operación y aprovechamiento adecuado de los recursos financieros de autogestión generados en función de la operatividad del servicio dado a funcionalidad del objeto del ente gubernamental, en este caso, la acción institucional repercutiendo significativamente en la optimización de gestión y generación de recursos en los cuerpos legados de la Comunidad Educativa conformados por los directivos institucionales, docentes, padres de familia y estudiantes.

El nivel de impacto dado en función de la intervención sobre una introducción de auditoría de control interno en repercusión de los recursos financieros de autogestión representa un contexto de idoneidad y funcionalidad en función de la operatividad estructural y funcional de la institución educativa, en esta perspectiva, cabe establecer que tales acciones conllevan a la atención de necesidades prioritarias para la optimización del servicio educativo dado en los parámetros pedagógicos, infraestructurales, comunitario y administrativo dado al mejoramiento de la calidad y calidez del servicio público dado, en este ámbito, desde la Unidad Educativa Las Naves.

La importancia dada a la acción enmarcada de la intervención determinada en relación al marco del control interno de los recursos financieros de autogestión es promovido con la idea del diseño de un modelo de actuación institucional a la carencia de recursos estatales que solventen las necesidades existentes en la unidad educativa donde el control interno es aliciente de rendición de cuentas, buena fe y transparencia en el objeto de la solvencia de necesidades a través de la iniciativa de los cuerpos legados de la Comunidad Educativa a beneficio del servicio dado en la Unidad Educativa Las Naves para fortalecimiento de su representación social ante la oferta del servicio público establecido: el educativo en el cantón Las Naves, provincia Bolívar.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Fundamentación teórica**

##### **Antecedentes históricos**

Arcia y Castaño (2013) establece que el control interno en el contexto de la historia del arte, el nacimiento del Control Interno se vislumbra en Europa hacia los años 747 y 814 cuando Carlos I "El Grande" (Carlomagno) a través del Missi Dominici nombrara un clérigo y un laico que inspeccionaban las provincias del Imperio. Posteriormente, hacia el año 1319, Felipe V daría a su Cámara de Cuentas, poderes administrativos y jurisdiccionales para el control de negocios financieros

Arcia y Castaño (2013) menciona que, en 1807 Napoleón Bonaparte, través de la corte de cuentas vigilaba los asuntos contables del Estado y le otorgaba atribuciones para investigar, juzgar y dictar sentencias. Esto sirvió para que muchos países de América y Europa que estaban en proceso de organizar sus instituciones republicanas los tomaran como modelo.

Arcia y Castaño (2013) plantea que la auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862. Entre 1862 y 1905, la profesión de auditor creció en Inglaterra y su principal objetivo entonces era la detección del fraude.

Hacia 1900 llegó a Estados Unidos y allí se estableció con un concepto diferente, dándole a la auditoria como objetivo principal la revisión

independiente de los asuntos financieros y de los resultados de las operaciones.

Balleresteros (2013) menciona que el contexto del análisis de control interno como acción administrativa en el término contable para la gestión institucional en función de las necesidades afluidas en un determinado entorno (educativo, artesanal, industrial, comercial, etc.), en ello, el control interno se origina desde 1905 por L.R. Dicksee con el término Comprobación Interna (Internal Check) Indicando que un Sistema apropiado de comprobación obvia frecuentemente la necesidad de una auditoría detallada. Este concepto incluye tres elementos: División de labores, utilización de los registros de contabilidad y rotación de personal.

Ballesteros (2013) establece que en el año 1930, George E. Bennet, define el Control Interno, como Un sistema de comprobación interna puede definirse como la coordinación del sistema de contabilidad y de los procedimientos de oficina, de tal manera que el trabajo de un empleado llevando a cabo sus labores delineadas en una forma independiente, compruebe continuamente el trabajo de otro empleado, hasta determinado punto que pueda involucrar la posibilidad de fraude.

Ballesteros (2013) plantea que en 1971, se define el Control Interno en el Seminario Internacional de Auditoría Gubernamental de Austria, bajo el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) como: El Control Interno puede ser definido como el plan de organización, y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, tendientes a ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos principales:

- Promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada.

- Preservar al patrimonio de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades.
- Respetar las leyes y reglamentaciones, como también las directivas y estimular al mismo tiempo la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma.
- Obtener datos financieros y de gestión completos y confiables y presentados a través de informes oportunos”.

Ballesteros (2013) determina que finalmente, en el año 1992, en el informe COSO pueda expresado que el Control Interno se entiende como: “El proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.” Queda intrínseco las acciones conllevadas al control interno dado como planificación, análisis y evaluación de sus componentes en la aplicabilidad de las estrategias empresariales y/o mercantiles.

Ramírez (como se citó en Mendoza et al. 2018) plantea que el control interno en el Ecuador, en la actualidad, (citando a Ramírez, 2001) se ha convertido últimamente en uno de los pilares en las organizaciones empresariales, debido a que permite observar con claridad la eficiencia y la eficacia de las operaciones que realizan las empresas; así como la confiabilidad de los registros y el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables y aplicados en los procesos productivos.

Chacón (como se citó en Mendoza et al. 2018) Desde tal aseveración, (citando a Chacón, 2002) cabe resaltar que la empresa que aplique controles internos en sus operaciones, podrá conocer con seguridad la situación real de las mismas, debido a la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para darle una mejor visión sobre su gestión, además es importante tener un

buen sistema de control interno en las empresas debido a lo práctico que resulta al medir la eficiencia y la productividad al momento de implantarlos; en especial si se centra en las actividades básicas que ellas realizan, pues de ello dependen para mantenerse en el mercado.

Mendoza et al. (2018) establece que la aplicación del control interno requiere de compromiso, una planificación sistemática y la verificación del cumplimiento de las tareas asignadas para su alcance significativo y procedente a las medidas de control implementadas. Las compañías en cualquier contexto geográfico-social, necesitan tener un control interno efectivo, que cumpla la función verificadora, pero esencialmente que sea utilizado como una herramienta facilitadora para el mejoramiento de la gestión, es decir, de la obtención de eficiencia, economía, efectividad y mejora continua.

Catágora (como se citó en Mendoza et al. 2018) plantea que las crisis financieras, quiebras emblemáticas de reconocidas empresas comerciales, fraudes ineludibles, estados financieros manipulados; en el plano internacional y nacional han demostrado en la historia que una de sus causas fue la ausencia e insuficiente funcionamiento de los controles internos idóneos sobre las operaciones e información financiera que debieron asegurar el correcto uso de los recursos aportados por los dueños en el sector privado y por los ciudadanos en el caso del sector público.

### **Antecedentes referenciales**

El control interno como parte de la gestión administrativa y financiera de los centros de atención y cuidado diario se puede tomar como referencia a una investigación realizada en el Centro de Atención y Cuidado Diario “El Pedregal” de Guayaquil

En la estructuración del estudio realizado hacia el análisis del control interno se referencia los siguientes argumentos a raíz de la investigación aplicada en un Centro de Atención y Cuidado Diario (CIDH). Según Guzmán y Vera (2015):

Alfaro (2011) establecer corroborar con la determinación de que el control interno está entrelazado con las actividad operativa de la entidad y existe por razones empresariales fundamentales, en tanto, es más efectivo que los controles se incorporen a la infraestructura de la sociedad y que formen parte de la esencia empresarial, sea éste de cualquier índole, tales controles “incorporados” se fomenta la calidad y la iniciativas de delegación, se evitan gastos innecesarios y brinda una respuesta efectiva ante los cambios suscitados.

Desde la investigación referenciada, se corrobora el factor de que la acción de análisis de control interno es determinante y aplicable a cualquier naturaleza estructural, institucional o empresarial; por ello, en su factor de intervención es asimilable su intervención en la naturaleza de autogestión financiera y administrativa sobrellevada en organismos de dirección en relación a una institución educativa, en este caso, en la Unidad Educativa Las Naves: objeto de la presente investigación.

Referencia. Evaluación del sistema de control interno en base a la Norma 403: “Administración Financiera – Tesorería” aplicada al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables con el fin de garantizar el buen uso de los recursos financieros del Estado.

Con la asimilación de las normas de control interno en el ámbito de las instituciones públicas dado su relación con la tipología de la institución educativa, objeto de la presente investigación, tratándose de una entidad del sector público, por ello, su naturaleza descriptiva. Según Guaña (2012):

Toro et al. (2005) plantea que, dado los resultados de la referencia investigativa, la naturaleza del análisis de control interno se apropia hacia la estructuración de una conceptualización de alto nivel de alcance, donde es capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos estructurados alrededor de la temática; en ello, el nivel de las organizaciones en la actualidad de comprometerse de forma necesaria una visión integradora que satisfaga las exigencias actuales de la sociedad.

Al alcance del control interno, éste es amplio y significativo en su cobertura de acción, en tanto, su efecto repercute hacia los componentes estructurales y de acción de toda entidad, sea éste público o privado; por ello, su aplicabilidad resulta significativa e imperante en la actualidad para la gestión dada en toda entidad.

Referencia. Elaboración e implementación de un Sistema de Control Interno, caso "Multitecnos S.A." de la ciudad de Guayaquil para el período 2012 – 2013.

En la intermediación establecida en la argumentación de aplicación del control interno en la estructuración de decisiones concernientes a la gestión dada en el ámbito organizacional, institucional o empresarial concierne la corroboración expresa del alcance del control interno. Según Crespo y Suárez (2014):

Pearson (1016) menciona que la naturaleza del control interno y su alcance de aplicación concierne la apropiación de un campo elemental, en la actualidad, de estrategia de intervención para la evaluación del riesgo existente en la gestión operativa dado que la evaluación del control interno prevalece en la entidad como medida de control y/o auditoría para determinar el grado de confianza que se genera dentro de la entidad en sí mismo, por consiguiente, se determina la naturaleza, extensión, alcance y

oportunidad de la gestión realizada, donde a partir de aquella, se genera las recomendaciones dadas a raíz de los hallazgos detectados.

De forma corroborada y consecuente, el control interno es una herramienta elemental para la gestión de toda empresa brindando herramientas de análisis que definen, en última instancia, hallazgos admisibles de mejora, optimización o preservación a raíz de una evaluación de riesgos aplicados mediante métodos y técnicas de aplicación acorde a la realidad de la empresa examinada; mismo que en suma, viabiliza la presente acción investigativa dirigida al análisis de control interno en los recursos de autogestión dado en la Unidad Educativa Las Naves del cantón Las Naves, provincia Bolívar, república del Ecuador en el período lectivo 2019 – 2020.

### **La auditoría**

Villardefrancos y Rivera (2006) establece que la auditoría en su misión no simplemente se limita al mero control, sino que asume una función de asesoramiento a la estructura tanto orgánica como estructural de la empresa; en ello, a partir de los años cincuenta la auditoría está cumpliendo los siguientes argumentos:

- Control de la eficacia de políticas y medios empresariales para el descubrimiento de desviaciones sobre lo planificado.
- Recomendación de medidas adecuadas para la corrección de situaciones detectadas desde decisiones o actuaciones establecidas en la empresa.

Villardefrancos y Rivera (2006) plantea que a lo largo del siglo XX, los objetivos de la auditoría han ido evolucionado como consecuencia del desarrollo y tecnificación de los procesos sociales, crecimiento económico de los países, el crecimiento y diversificación de las empresas y la expansión de las actividades productoras con la consecuente ampliación en materia de administración de negocios y prácticas financieras corporativas.

Villardefrancos y Rivera (2006) determina que en la actualidad, desde las diversas definiciones de auditoría, la más referenciada es aquella establecida por Arens y Loebbecke, quienes consideran a la auditoría como un proceso de acumulación y evaluación de evidencias, realizado por un profesional independiente y competente acerca de la información cuantificable, indagada y verificable de una entidad económica o dependencia específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

Por lo expuesto anteriormente, la conclusión del objeto de la auditoría recae en la definición como una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización que permita la detección de fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.

### **El deber ser de la auditoría**

Montilla y Luis (2015) determina que la argumentación de la auditoría, hoy en día, es el resultado de la evolución de la profesión contable, en tanto, la auditoría es la consecuencia de la responsabilidad social que se le ha conferido; donde el auditor materializa la fe pública de la información empresarial, mientras que el contador brinda la fe pública a través de lo decidido, materializado y obrado en materia de las decisiones establecidas en las empresas en la índole que sea pertinente.

Montilla y Luis (2015) plantea que la auditoría se proyecta como un campo de estudio que es asimilado por todas las disciplinas científicas y técnicas, lo cual, hoy en día la preocupación por la calidad y la optimización de procesos en aras del mejoramiento continuo hace que la sociedad y las

organizaciones requieran de la verificación y garantía respecto a diversos objetos de estudio, cada vez más especializados y detallados.

La auditoría establece un rol social profesional amplio en su aplicabilidad desde un estudio multidisciplinario, en donde prima la idoneidad de los conocimientos sobre los diferentes objetos de estudio; sin embargo, la competencia de brindar fe pública a lo ejercido por la empresa en materia administrativa, contable y técnica hace que la auditoría se apropie de las herramientas necesarias para suplir las necesidades de mejoramiento continuo de la sociedad tanto en su desempeño profesional como corporativo.

### **El concepto de la auditoría**

Méndez (2015) establece que la Ley de Auditoría de Cuentas (ALC) y su Reglamento definen a la auditoría como “la actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como otros estados financieros o documentos contables, elaborados con relación a la normativa establecida de información financiera que resulte de la aplicación, siempre y cuando, ésta tenga como meta brindar informes de estados de situación empresarial para la fiabilidad de la información contenida en los documentos financieros, éste desde un sentido estrictamente relativo a la naturaleza contable.

Méndez (2015) plantea que, como actividad amplia, la auditoría es una acción desarrollada por una persona cualificada e independiente; es decir, con una titulación académica, experiencia profesional y competencia, y con presunción de independencia de criterio en virtud de las normas vigentes, sin intereses o influencias que menoscaben la objetividad.

En este sentido, el producto final de la auditoría resultaría en el objeto de emisión de un informe que tenga efecto frente a terceros, la cual, incursiona

criterios en términos de razonabilidad de los estados financieros (balance, resultados o informes referenciales) como de los argumentos administrativos de decisión contenido en todo documento empresarial (operativo, gestión, control interno, informático, forense, de cumplimiento, ambiental e integral) bajo los principios y normatividad relativa a la índole empresarial examinada.

### **El control interno**

Serrano et al. (2017) establecen que el término control, en su acepción más extendida, hace referencia a “comprobación, inspección, fiscalización o intervención”; es decir, consiste en confrontar si las actuaciones realizadas en el marco de la gestión empresarial están en consonancia con normas o criterios dados que marcan cómo se deben hacer; todos estos conceptos son aplicables a la gestión de la actividad económica – financiera empresarial.

Serrano et al. (2017) plantea que el control interno conoce al contexto en el que se desenvuelven las organizaciones, como un proceso mediante el cual se asienta el estilo de gestión con el que deberán ser administradas, permiten detectar posibles inconvenientes dentro de los procesos organizacionales, convirtiéndose en una ayuda dentro de la toma de decisiones, garantizando de esta manera un adecuado cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos.

### **Componentes del control interno**

Serrano et al. (2017) establece que el control se encuentra compuesto por cinco aspectos que se encuentran interrelacionados y que tienen su origen en la gestión administrativa de las organizaciones, además de encontrarse integrado a los procesos administrativos; estos también pueden ser considerados como un conjunto de normas que se utilizan en la medición

del control interno y ayudan a determinar su eficacia y eficiencia. Los componentes del control interno son los siguientes:

- *Ambiente de control*
- *Evaluación de riesgos*
- *Actividades de control*
- *Información y comunicación*
- *Supervisión o monitoreo*

### **Ambiente de control**

Contraloría General de la República del Perú (CGRP, 2015) plantea que el ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno.

CGRP (2015) determina que el ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.

### **Evaluación del riesgo**

CGRP (2015) plantea que el riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos.

CGRP (2015) determina que la evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno.

### **Actividades de control**

CGE (2014) se refiere al establecimiento de políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información materializado por la máxima autoridad en coordinación con los servidores de la entidad organizacional.

CGE (2014) plantea que las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.

CGE (2014) determina que, para ser efectivas, las actividades de control deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad.

CGE (2014) plantea que la implantación de cualquier actividad o procedimiento de control debe ser precedido por un análisis de costo/beneficio para determinar su viabilidad, conveniencia y contribución

en relación con el logro de los objetivos, es decir, se deberá considerar como premisa básica que el costo de establecer un control no supere el beneficio que pueda obtener.

### **Información y comunicación**

CGE (2014) determina que el sistema de información y comunicación, está constituido por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable. El sistema de información permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de su gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos, es decir, busca obtener información sobre su nivel de desempeño.

CGE (2014) anuncia que la comunicación es la transmisión de información facilitando que las servidoras y servidores puedan cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento.

Los sistemas de información y comunicación que se diseñen e implanten deberán concordar con los planes estratégicos y operativos, debiendo ajustarse a sus características y necesidades y al ordenamiento jurídico vigente, en ello, la obtención de información interna y externa, facilita a la alta dirección preparar los informes necesarios en relación con los objetivos establecidos. El suministro de información a los usuarios, con detalle suficiente y en el momento preciso, permitirá cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz.

### **Supervisión y monitoreo**

Auditoría Interna de la Nación de Uruguay (AINU, 2015) plantea que los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que verifique la vigencia del sistema de control interno a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La eficacia del sistema de control interno de toda Organización, debe ser periódicamente evaluada por la Dirección y los mandos medios. Los resultados de la evaluación deben ser comunicados a aquel ante quién se es responsable, ya que es evaluado de forma periódica por el Alto Mando y los mandos medios deben corroborar su vigencia; a su vez, deben existir herramientas definidas de autoevaluación del sistema de control interno implementado.

## **Fundamentación legal**

### **Constitución de la República del Ecuador**

Desde la tipología de la Unidad Educativa Las Naves como entidad fiscal, es decir, institución del Estado. éste está sujeto a la normativa regulada por el poder estatal. Asamblea Nacional del Ecuador (ANE, 2008) plantea en nuestra Carta Magna en su artículo 227 considera: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*. La transparencia y evaluación son detonantes apropiados para el análisis del control interno en el objeto de estudio.

ANE (2008) plantea en el artículo 314 de nuestra Constitución determina la apropiación del Estado hacia los servicios públicos, en tanto, éste es el regente y el garantista de los derechos de la sociedad en función de su funcionamiento, por ende, la Unidad Educativa Las Naves se sujeta a tal determinante que se detalla: *“El Estado garantizará que los servicios*

*públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad” .*

ANE (2008) determina que la potestad en la acción de autogestión regulado por el Estado y en materia educativa lo intercede a través de los organismos escolares permisibles tales como el Comité Central de Padres de Familia como del Gobierno Estudiantil, éstos están regulados a través de lo que determina los artículos 319 que se detalla:

*“Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentaré la producción que satisfaga la demanda interna (...)”*

Y, artículo 320 determina:

*“En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente. La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social”.*

### **Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado**

En el ámbito de las instituciones públicas, el control interno está regulada y normada para su aplicabilidad en la gestión dentro de una estructuración empresarial, organizacional y/o institucional. Según CGE (2015):

*“(...) constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los*

*objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control. El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado, y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la Contraloría General del Estado”.*

### **Ley Orgánica de Educación Intercultural**

El objeto de estudio dado en la Unidad Educativa Las Naves concierne el hecho de enmarco dentro su marco normativo y legal. ANE (2011) en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 2, literales p): *“Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley”*; literal r): *“valuación.- Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional”*; y, literal x): *“Integralidad.-La integralidad reconoce y promueve la relación entre cognición, reflexión, emoción, valoración, actuación y el lugar fundamental del diálogo, el trabajo con los otros, la disensión y el acuerdo como espacios para el sano crecimiento, en interacción de estas dimensiones”*, principios de regencia sobre la repercusión que intercede el análisis del control interno en los recursos de autogestión en el objeto de estudio.

## **Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador**

### **Norma 403-01.- Determinación y recaudación de los ingresos. - Según CGE (2014):**

La máxima autoridad y el servidor encargado de la administración de los recursos establecidos en las disposiciones legales para el financiamiento del presupuesto de las entidades y organismos del sector público, serán los responsables de la determinación y recaudación de los ingresos, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente. Los ingresos públicos según su procedencia pueden ser tributarios y no tributarios, de autogestión, de financiamiento y donaciones. Se clasificarán por la naturaleza económica en: corrientes, de capital y financiamiento. Los ingresos de autogestión, son recursos que las entidades y organismos del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, arrendamientos, rentas de inversiones, multas y otros, se recaudarán a través de las cuentas rotativas de ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos o en las cuentas institucionales disponibles en el depositario oficial.

### **Variables de la investigación**

#### **Variable independiente: análisis del control interno**

Fierro y Sotomayor (2013) plantea que el análisis del control interno es establecido como el conjunto de procedimientos para la ejecución de un plan mediante métodos coordinados, medidas de soporte adoptadas (justificativos) y brindar confianza razonable en la consecución de objetivos para salvaguardar los activos, la integridad de la empresa, verificar el nivel de confianza informativa y lograr metas determinadas en un período determinado.

## **Variable dependiente: recurso financiero de autogestión**

Hernández y Ovidio (2014) establece que la autogestión es un modo aplicable a todas las agencias humanas en la sociedad, en todos los niveles, pero cuyo marco de acción necesita articularse con las funciones estatales de manera armoniosa. Como expresa el propio autor citado (pág. 42): *“Solo en función de una economía como un todo, se debe examinar el problema de la autogestión y el de las formas de propiedad que permitan a la planificación tomar en cuenta la totalidad económica y sus equilibrios”*.

## **Definiciones conceptuales**

### **Auditoría**

Es la verificación de la información financiera, administrativa y operacional de una entidad en el grado de confiable, veraz y oportuna, es decir, es la revisión de hechos, fenómenos y operaciones acorde a lo planificado, políticas correctamente aplicadas, cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias para la evaluación del uso adecuado de recursos.

### **Autogestión**

Es un sistema de organización socioeconómica caracterizado por los miembros de una organización mediante recursos propios a criterio de cooperación para la consecución de acuerdos establecidos con la facultad absoluta en la toma de decisiones y control de la organización o empresa.

### **Calidad del servicio**

Conjunto de actividades, beneficios o satisfactores que suministran con pertinencia, eficiencia, eficacia y celeridad a sus usuarios y/o clientes.

## **Control interno**

Los controles internos se insertan con el fin de determinar, en un plazo establecido, las desviaciones de objetivos trazados en consecución de la rentabilidad de una empresa al fin de limitar las actuaciones de sus servidores y/o trabajadores acordes al planteamiento normativo existente permitiendo que la dirección encauce su evolución económico y competitivo hacia la garantía y aseguramiento de un desarrollo futuro.

## **Eficiencia**

Es el óptimo uso de los recursos existentes para la consecución de resultados deseados.

## **Eficacia**

Es recurrir a lo necesario para el alcance o logro de objetivos trazados o propuestos.

## **Economía**

Es la forma de estudio social para el uso de recursos existentes en grado escaso para la producción y distribución de bienes y/o servicios para la satisfacción de necesidades en la sociedad.

## **Evaluación del riesgo**

Es la identificación de factores de riesgo inmersos en la planificación y ejecución de planes y/o proyectos para la toma de decisiones en transcurso de emprendimiento y gestión de organizaciones y/o empresas.

**Institución educativa**

Es una estructura organizativa en función del servicio de un servicio formativo en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales de la sociedad para el otorgamiento de facultades profesionales para el desarrollo de una sociedad determinada.

**Recurso financiero**

Son el conjunto de activos organizaciones o empresariales en grado de liquidez para la circulación de efectivo constante o transformable para la operación y continuidad en la producción de bienes y/o servicios.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **Presentación de la empresa**

##### **Historia y presentación**

##### **Historia de la Unidad Educativa Las Naves**

Según Unidad Educativa Las Naves (UELN, 2017):

En el año de 1976, los señores Cirilo Valverde, Rodrigo Vera, Pedro García, Valeriano Caicedo y Monseñor Ángel León Alarcón, inician las gestiones necesarias ante la Dirección de Educación de Bolívar para la creación de un colegio de ciclo básico, apoyado por los señores supervisores: Oswaldo Rivadeneira, Hugo Aguilar y Manuel Guerrero.

El licenciado Freddy Chávez del Pozo, después de estudiar los documentos entregados por los señores supervisores y por la comunidad, visitó esta Parroquia, para conocer de cerca la realidad de la zona y constatar si es o no justificable la creación del colegio, después de esto el señor Director de Educación se comprometió a realizar las gestiones pertinentes del caso ante el señor Ministro de Educación y Cultura. Mediante Oficio N° 1215 del 21 de Octubre de 1976 que se ha conseguido las credenciales para dos profesores, con el fin de que organicen un curso de nivelación el 8 de noviembre de 1976 con el señor Ángel Alarcón Secretario Profesor, único maestro que se presentó a trabajar, por esta razón los señores profesores de la Escuela General Vicente Anda Aguirre brindan colaboración en dictar dicho curso, al igual lo hace el Dr. Homero Vizcarra. El curso

Inició con 25 alumnos.

El 2 de mayo de 1977 se inicia el primer año de labores, siendo nombrada Rectora a la licenciada Nora León Pazmiño, la misma que inaugura el nuevo año lectivo, con la colaboración de los siguientes profesores titulares: Sr. Julio Solís Bonilla, Agr. Alberto Escobar Iza, Prof. Ángel Alarcón. El 2 de Julio de 1977 es nombrado Inspector el Prof. Alfonso León.

El 1 de mayo de 1978 se posesionan 2 nuevos profesores: los señores Washington Ramos y Hugo Villamarín, los mismos que trabajan positivamente en colaboración con los señores profesores antes anotados.

El 30 de mayo de 1978, el Ministro de Educación mediante decreto N° 973, llama al colegio con el nombre del Ilustre Bolivarenses "FREDDY CHAVEZ DEL POZO", esto es producto de la constancia y preocupación del comité de padres de familia para que el Colegio lleve el nombre de dicho señor ya que ha brindado colaboración en el desarrollo de las actividades educativas de esta zona, por eso como testimonio de agradecimiento, acordaron solicitar al señor Ministro que el colegio lleve dicho nombre tan valioso dentro de la educación.

Es importante señalar que el colegio contaba con hectáreas de terreno, el mismo que en los primeros meses del presente año, el Ilustre Concejo Provincial de Bolívar construirá el edificio del colegio, además se haría una cancha de básquetbol.

El 1 de noviembre de 1979 se posesionan como profesores titulares del colegio los señores Miguel Pilamunga en reemplazo del señor Hugo Villamarín y el agrónomo Bolívar Güillín en reemplazo del agrónomo Alberto Escobar.

El 15 de julio de 1979 el señor. Hidalgo es nombrado como profesor del colegio, contando el colegio con 9 profesores, colector y conserje.

El 26 de noviembre de 1979, mediante Decreto Ministerial N° 814 se cambia el nombre FREDDY CHÁVEZ DEL POZO, por el de "LAS NAVES", dicha resolución causo asombro y enojo en los señores Padres de Familia y la comunidad en general.

En la actualidad la Institución tiene el nombre de Unidad Educativa "Las Naves", teniendo tres especialidades como son: Bachillerato Técnico Agropecuario en Producción Agropecuaria y de Servicios en Contabilidad como el General Unificado en Ciencias, contando con seiscientos ochenta y seis estudiantes y el siguiente talento humano; autoridades; un Rector, un Vicerrector, un Inspector General y profesores que conforman el Consejo Ejecutivo, personal de servicio: un guardián, un conserje y docentes, contando el cuerpo colegial con treinta y tres personas.

## **Presentación de la Unidad Educativa Las Naves**

### **Misión**

Según UELN (2017):

Formar integralmente a personas en condición de estudiantes para la vida a través del uso de herramientas cognitivas y de las TICs que les permita ser personas críticas, reflexivas, analíticas y con un profundo apego por la naturaleza y valores humanos que rijan en nuestra sociedad en pro de desarrollo personal y de su entorno.

## **Visión**

Según UELN (2017):

Ser una institución que esté en capacidad de ofertar una educación que nos permita formar estudiantes que compitan para el ingreso a la educación superior o al mercado laboral en igualdad de condiciones con bachilleres de otras instituciones del sistema educativo o nacional, estar ubicados en el medio como una institución de calidad y calidez brindando a la sociedad bachilleres con conciencia en compromiso con el tenor del desarrollo socioeconómico de su entorno en desempeño profesional.

## **Ideario institucional**

Según UELN (2017):

- Formar estudiantes respetuosos de la interculturalidad, preferencias sexuales y de sus semejantes.
- Inculcar el amor por el medio ambiente y la naturaleza
- Promover el mejoramiento de la calidad de educación y que los estudiantes concienticen el esfuerzo de padres y madres de familia, y docentes.
- Estimular la excelencia académica
- Formar líderes comprometidos con el desarrollo de la sociedad y del país
- Fomentar el deporte como una práctica para el cuidado de la salud y desarrollo corporal
- Concientizar a los estudiantes sobre el peligro del alcohol, drogas, tabaco y otros males que atentan a la sociedad.

## **Datos informativos**

Según UELN (2019):

<b>Institución Educativa:</b>	Unidad Educativa “Las Naves”
<b>Código AMIE:</b>	02H00735
<b>Zona:</b>	5
<b>Distrito.</b>	Dirección Distrital 02D04 Caluma – Echeandía – Las Naves - Educación
<b>Circuito:</b>	02D04C03
<b>Provincia:</b>	Bolívar
<b>Cantón:</b>	Las Naves
<b>Parroquia:</b>	Las Naves
<b>Dirección:</b>	Augusto Chaves s/n y Abdón Calderón
<b>Email:</b>	<a href="mailto:uet.lasnaves.02d04c03@gmail.com">uet.lasnaves.02d04c03@gmail.com</a>
<b>Teléfono institucional:</b>	032658125
<b>Autoridad institucional:</b>	Alfredo Jerónimo Mora Álvarez Mgs.
<b>Teléfono de la autoridad:</b>	0967909163

## **Diseño de investigación**

### **Cuantitativa**

Mosualli (2015) reconoce al método cuantitativo como el camino hacia la consecución de la comprobación de hipótesis, en tanto, comprende para la formulación del problema a partir de la experimentación, lo que constituye el carácter hipotético – deductivo, es decir, de la teoría general (a partir del cual se generan las hipótesis) a la particularidad de los hechos estudiados en la recolección de los datos (experiencia).

Al perfil de la investigación establecida, el diseño recae sobre los procesos de levantamiento de información en función de la realidad establecida en la Unidad Educativa Las Naves en el marco de la autogestión realizada por los representantes legales a consideración de la normativa dada en el régimen del Control Interno, lo cual, sus resultados apropia la forma más pertinente para consolidar la propuesta de solución en función de la

optimización de los recursos generados a beneficio de la misión inculcada por el objeto de estudio (Unidad Educativa Las Naves).

## **Tipos de investigación**

### **Descriptiva**

Jiménez (1998) establece que los estudios descriptivos se sitúan una base de conocimientos sólida en función al alcance de un nivel de claridad en función del conocimiento de las causas del planteamiento de la hipótesis para su comprobación en relación al levantamiento de la información dada para el tratamiento del problema investigativo y correlacionarla a la formulación de una propuesta de solución viable y confiable.

El planteamiento descriptivo se utilizó en la determinación de los factores actuales en el control interno ejercido en la Unidad Educativa Las Naves a través del análisis e interpretación de resultados obtenidos a partir del levantamiento de información, mismo que en su funcionalidad repercute sobre la realización de la propuesta de solución y confrontación de los objetivos planteados en la investigación para la determinación de las conclusiones de la investigación.

## **Población y muestra**

### **Población**

(Arias, Villasís y Miranda, 2016) plantea que la población de una investigación está compuesta por todos los elementos (personas, objetos, organismos, historias clínicas) que intervienen en el objeto de estudio definido y delimitado a través del análisis del problema de investigación, éste tiene la característica de ser estudiada, medida y cuantificada y también se la conoce con el nombre de universo. La población, en su

contexto, debe delimitarse en relación a sus características de contenido, lugar y tiempo.

La población referente al planteamiento investigativo lo conforma la Comunidad Educativa de la Unidad Educativa Las Naves, mismo que se detalla a continuación:

**Cuadro No 01. Población de la investigación**

<b>Área</b>	<b>No</b>
Autoridades institucionales	03
Docentes	28
Estudiantes	686
Padres de familia y/o representantes legales	590
<b>TOTAL</b>	<b>1.307</b>

Fuente: (Unidad Educativa Las Naves, 2017).

### **Muestra**

López (2004) establece que la muestra es un subconjunto, parte del universo o población donde se intervendrá con la investigación, para ello, se debe realizar una relación del marco contextual para su determinación dado a través de fórmulas, lógicos y otros componentes, para lograrlo se aplica el muestreo mismo que se trata de un conjunto de reglas, procedimientos y criterios mediante los cuales se selecciona elementos de la población para que a través de éste lo represente, mismo que cuenta con el siguiente detalle:

**Cuadro No 02. Muestra de la investigación**

<b>Área</b>	<b>No</b>
Autoridades institucionales	01
Docentes	19
Padres de familia y/o representantes legales	19
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

Fuente: (Unidad Educativa Las Naves, 2017).

En tal referencia, la muestra conforme a la tipología por conveniencia, aplicado en el Rector de la Unidad Educativa Las Naves, 19 docentes tutores existentes en la institución educativa, igual relación a los Presidentes de los Comités de Padres de Familia, mismo que está inmerso el Presidente del Comité Central de Padres de Familia, desde los cuales representan los actores intervinientes para la presente investigación.

## **Técnicas de investigación**

### **Entrevista**

Díaz et al. (2013) establece que la entrevista se define como una conversación que se propone con un fin determinado en cuyo caso la conversación se convierte en un diálogo técnico. Se trata de un instrumento de investigación útil para el levantamiento de información a través de una comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el objeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto.

Realizado al Rector de la Institución Educativa para conciliar los aspectos normativos del Control Interno ante los recursos internos de autogestión sobrellevado en la institución educativa y su impacto con el régimen administrativo general en función de las necesidades institucionales presentadas y su idoneidad con el cumplimiento de las obligaciones existente en los mismos.

### **Encuesta**

López y Fachelli (2015) establece que la encuesta se considera, en primera instancia, como una técnica de levantamiento de información a través de interrogantes a sujetos en muestra con el objeto de obtener, de forma sistemática, medidas sobre los conceptos que se derivan de la

problemática investigativa. Se lo realiza a través de un cuestionario para protocolizar las preguntas en función del objeto de estudio.

Realizado a los 19 docentes y representantes legales en función de su colaboración dada a representación de los recursos de autogestión en corresponsabilidad a la normativa existente y su obligatoriedad legal actual al dominio de las acciones sobrellevadas en los recursos de autogestión y su relación con las normas de control interno.

### **Observación directa**

Según Hernández, Fernández y Baptista (como se citó en Loggiodice, 2012) consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conducta manifiesta”. A través de esta técnica el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación.

Realizado ante los recursos justificativos de los docentes tutores en función de sus atribuciones legales en coordinación con el trabajo directo realizado con los representantes legales en función de los recursos de autogestión y su utilidad frente a las necesidades atendidas por los representantes legales de la institución educativa.

## **Procedimiento de la investigación**

La línea base de investigación proviene de la información facilitada por la institución educativa en función de los recursos de autogestión generados a partir de la permisión otorgada por la normativa actual existente, en ello, se deriva las siguientes acciones:

- Solicitud expresa a la Autoridad Institucional la debida autorización para la realización de la investigación propuesta.
- La correlación dada entre la normativa de control interno y la normativa legal educativa en función de los procesos actuales dados

a la administración a través de los recursos de levantamiento de información (entrevista, encuesta y observación directa).

- Análisis e interpretación de resultados de la información obtenida, misma que se somete a una descripción minuciosa de los procesos actuales dados del régimen de control interno en la administración de los recursos de autogestión para el establecimiento de las conclusiones valederas a consideración de la materialización de una propuesta de mejora.
- Elaboración de una propuesta de mejora dirigido a la asimilación de una guía, instructivo o modelo de administración de recursos de autogestión desde el momento de su acuerdo, recaudación, justificación, uso e informe económico a funcionalidad del flujo de operaciones conllevados entre las autoridades institucionales, padres de familia y docentes tutores para beneficio de la institución educativa.

En el objeto antes descrito, el efecto del análisis sobrellevado está acompañado de la corroboración dada entre el marco teórico referencial, la realidad investigada y los resultados obtenidos para la conformación de una propuesta que conlleve a la optimización de la administración de los recursos de autogestión en función de las normas de control interno para la conciliación idónea de las exigibilidades de la administración pública y la confrontación práctica de la atención de necesidades y funcionalidad institucional del ámbito financiero en el objeto de la educación fiscal; a ello, la consideración investigativa a través de la normativa contable en su objeto de control de recursos para el fin establecido, en este caso, la acción dada por los representantes legales para beneficio de la Unidad Educativa Las Naves.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

En el presente apartado se detalla los resultados provenientes de la aplicación de los instrumentos del levantamiento de información detallados en una entrevista, 19 encuestas y una ficha de observación directa.

**Entrevista.** – El objetivo de la entrevista concierne a establecer las directrices de control interno en función de la administración de los recursos de autogestión desde la atribución de la Autoridad Institucional (Rector de la Unidad Educativa)

**Análisis e interpretación.** - El control interno de los recursos de autogestión, desde el tema de normativa y procedencia en la práctica recae sobre los componentes de la Comunidad Educativa, en su mayor participación, en el Padre de Familia; por tanto, la procedencia está referenciada como adecuada y pertinente en relación a la normativa que regenta un sistema educativo, en ello, también participa el docente y estudiante contando con las permisiones del caso pero limitándose la referenciación de las normas de control interno al tratarse de una institución pública, mismo que a criterio de la Autoridad Institucional funciona acorde al contexto siendo necesario una estructuración procedimental hacia el control interno para mayor apropiación de la Institución Educativa en la gestión y administración de recursos generados por autogestión.

**Encuesta.** - El objetivo de la encuesta en establecer los estamentos dados en función de la acción realizada por los Padres de Familia en función de los recursos de autogestión generados desde sus atribuciones conferidas resultó en lo siguiente:

1.- ¿Qué nivel de participación contiene usted como Padre de Familia en la Unidad Educativa en respecto a recursos de autogestión generados a beneficio de la institución?

**Cuadro No 03. Nivel de participación de Padres de Familia**

<b>Variables</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	3	16%
<b>Medianamente de acuerdo</b>	14	74%
<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	0	0%
<b>Medianamente en desacuerdo</b>	2	11%
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas  
**Realizado por:** Cabezas Janela

**Análisis e interpretación.** - Desde la perspectiva de los Padres de Familia, en su mayoría representado por el 74% vertieron su criterio de estar medianamente de acuerdo con que asuman una participación totalitaria para la generación de recursos de autogestión, seguido de un 16% que manifestaron estar totalmente de acuerdo y un 11% manifestaron estar medianamente en desacuerdo; ello, es indicativo de que participarían, pero con el factor de colaboración dada entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2.- ¿Está de acuerdo con que los Padres de Familia sean los gestores de autogestión de la Institución Educativa?

**Cuadro No 04. Padres de Familia como gestores**

<b>Variables</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Totalmente de acuerdo</b>	0	0%
<b>Medianamente de acuerdo</b>	17	89%
<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	1	5%
<b>Medianamente en desacuerdo</b>	0	0%
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas  
**Realizado por:** Cabezas Janela

**Análisis e interpretación.** – En este aspecto, los Padres de Familia se pronunciaron en el sentido de que su gestión es pertinente pero la determinación de gestión exclusiva fue dirimida ante la representación del 89% que vertieron en el criterio de estar medianamente de acuerdo, luego de forma equiparada se encuentra con el 5% la opinión de abstención como de estar totalmente en desacuerdo. Indicativo que su gestión es apropiada, pero con apoyo de los demás partícipes de la Comunidad Educativa.

3.- ¿Hasta qué punto los Padres de Familia podrían generar recursos de autogestión para beneficio de la Institución Educativa?

**Cuadro No 05. Generación de recursos de autogestión por los Padres de Familia**

Variables	Respuestas	Porcentaje
<b>Totalmente participativo</b>	0	0%
<b>Medianamente participativo</b>	9	47%
<b>Ni participativo, ni pasivo</b>	2	11%
<b>Medianamente pasivo</b>	7	37%
<b>Totalmente pasivo</b>	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas

Realizado por: Cabezas Janela

**Análisis e interpretación.** - El 47% argumentaron que la generación es de carácter medianamente participativa, en tanto, es una tarea coparticipativa entre todos los agentes que intervienen en la estructura administrativa de la institución educativa, luego del cual, el 37% establecieron que su generación debe sólo medianamente pasiva, 11% en abstención y un 5% argumentaron que los Padres de Familia deben ser solamente pasivos; en definitiva, su participación es condicionada a la colaboración de todos y, no sólo concederle responsabilidad exclusiva al Padre de Familia.

4.- ¿Al asumir la responsabilidad de autogestión en corresponsabilidad a sus atribuciones, hasta qué punto coadyuva los docentes, autoridades y estudiantes de la Unidad Educativa Las Naves?

**Cuadro No 06. Coparticipación de los miembros de la Comunidad Educativa**

<b>Variables</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Totalmente participativo</b>	0	0%
<b>Medianamente participativo</b>	5	26%
<b>Ni participativo, ni pasivo</b>	2	11%
<b>Medianamente pasivo</b>	11	58%
<b>Totalmente pasivo</b>	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas  
**Realizado por:** Cabezas Janela

**Análisis e interpretación.-** La opinión del Padre de Familia frente a la coparticipación de los demás miembros de la Comunidad Educativa (docentes, autoridades y estudiantes) están vertidas, en su mayor porcentaje (58%), en el criterio de medianamente pasivo seguidamente del 26% con el criterio de medianamente participativo, luego con el 11% dado en abstención y un 5% que opinaron que los Padres de Familia deben actuar pasivamente; con ello, se refuerza el criterio de que los recursos de autogestión debe establecerse a colaboración de todos los agentes que conforman la Comunidad Educativa.

5.- ¿Conoce usted aspectos de control interno para administrar recursos generados de autogestión en entidades públicas como esta institución educativa?

**Cuadro No 07. Conocimiento del Control Interno**

<b>Variables</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Totalmente conocido</b>	0	0%
<b>Medianamente conocido</b>	2	11%
<b>Ni conocido, ni desconocido</b>	4	21%
<b>Medianamente desconocido</b>	0	0%
<b>Totalmente desconocido</b>	13	68%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas  
**Realizado por:** Cabezas Janela

**Análisis e interpretación.** - El régimen de Control Interno, en su gran mayoría es desconocido por el Padre de Familia representado en el 68% de las aseveraciones, el 21% manifestó su abstención en relación al tema y apenas el 11% se pronunciaron medianamente conocer el aspecto del control interno; tal apreciación es factible de intervención para establecer mejoramiento cognitivo en relación a las normas de control interno para administración de los recursos generados de autogestión a favor de la Institución Educativa.

6.- ¿Está de acuerdo con que se realice sugerencias administrativas a través de normas de control interno para la gestión de recursos de autogestión generados como Padres de Familia?

**Cuadro No 08. Predisposición al cumplimiento de las Normas de Control Interno**

Variables	Respuestas	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	17	89%
<b>Medianamente de acuerdo</b>	0	0%
<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	2	11%
<b>Medianamente en desacuerdo</b>	0	0%
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas  
**Realizado por:** Cabezas Janela

**Análisis e interpretación.** – La predisposición es notoria en relación al determinante de establecerse ante directrices que les permitan gestionar y administrar recursos de autogestión por intercesión de las normas de control interno cuyo pronunciamiento se determinó en el 89%, mientras que el 11% decidieron mantenerse en abstención ante el factor de propuesta.

**Observación directa.** – El objetivo en determinar los aspectos relevantes en relación a la apropiación del cuerpo docente de la Unidad Educativa Las Naves frente a la responsabilidad extracurricular con los Padres de Familia cuenta con el siguiente detalle:

### Cuadro No 09. Observación del portafolio docente

Fecha: 11 de marzo del 2020

Nombre del aplicador: Sra. Janela Cabezas

No de Ficha: 01 - 19

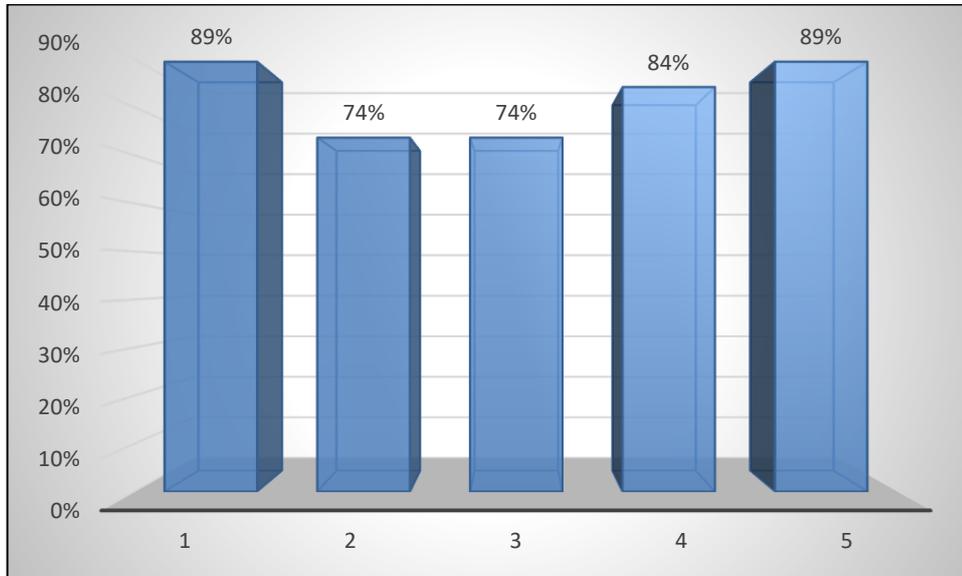
Cuestión	Corroboración	Observación
¿El docente tutor mantiene datos informativos de los Padres de Familia?	17/19 = 89%	En su mayoría, registran datos informativos en el portafolio docente.
¿La información registrada corrobora la coparticipación del docente hacia la contribución del Padre de Familia?	14/19 = 74%	En su mayoría, se evidenció actas y registros de control sobre acuerdos de coadyuve por autogestión por parte de los docentes tutores.
¿El docente tiene evidencia de haber promovido o colaborado en la gestión del Padre de Familia?	14/19 = 74%	El docente registra documentos y apuntes memorísticas sobre el control de las decisiones de colaboración voluntaria por parte de los Padres de Familia
¿El docente tiene convocatorias establecidas para efectuar reuniones de coordinación con los Padres de Familia?	16/19 = 84%	En su mayoría se pudo evidenciar la constancia de las debidas convocatorias a los Padres de Familia
¿El docente tiene evidencias de haber remitido propuestas de coparticipación a la Autoridad Institucional?	17/19 = 89%	En su gran mayoría, los docentes mantiene canales de comunicación

**Fuente:** Observación directa del portafolio docente en relación a gestiones de obtención de recursos con los Padres de Familia

**Realizado por:** Cabezas Janela

**Análisis e interpretación.** - Desde la contención de lo atribuible, la coparticipación se evidencia desde un sentido afirmativamente satisfactorio, en todo caso, los canales de evidenciación se corrobora desde la participación del docente, mas, sin embargo, éste debe ser mejorado porque lo ideal es que la institución esté coordinada en su totalidad para brindárselo los resultados esperados, en ese objeto, a representación gráfica se muestra lo siguiente:

**Gráfico No 01. Representación de la coparticipación Docente – Padre de Familia**



En conclusión, los recursos de autogestión efectivamente son generados en la Unidad Educativa Las Naves, pero en parámetros de empirismo y argumentos sin procesos estandarizados (cada quién hace lo que se puede), en ello, las normas de control interno se convierten en una herramienta esencial para la efectivización de una gestión más pertinente y adecuada a los recursos existentes a beneficio de la Institución Educativa.

## **CAPÍTULO V**

### **PLAN DE MEJORAS**

#### **Título**

Proceso de control interno de los recursos de autogestión de la gestión institucional de la Autoridad Institucional con el Comité Central de Padres de Familia en la Unidad Educativa Las Naves, año 2020

#### **Desarrollo de la propuesta**

El planteamiento de los recursos de autogestión administrado y regentado por el Comité Central de Padres de Familia se acentúa acorde al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación en su artículo 3, literal c): “*promover y participar en actividades de cuidado y mantenimiento básico de las instalaciones de la institución educativa, de acuerdo a las necesidades institucionales*”, lo cual, en el objeto del pleno de su representación acuerdan decisiones de corresponsabilidad en la gestión de recursos a beneficio de la Unidad Educativa Las Naves.

En coordinación a las actividades de autogestión definidas por el pleno de la Autoridades de los Padres de Familia en una institución fiscal a representación de la Unidad Educativa Las Naves, ésta es regulada por las normativas gubernamentales, en este caso, por las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos público emitida por la Contraloría General del Estado.

## **Normas de Control Interno: Unidad Educativa Las Naves. Recursos de Autogestión por el Comité Central de Padres de Familia**

### **Normas generales**

#### **Responsables del control interno**

Según CGE (2019):

*El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.*

*Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales.*

*Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.*

#### **Estrategia:**

En este apartado, la Unidad Educativa Las Naves procederá acorde a las siguientes acciones:

- El Rector de la Unidad Educativa Las Naves, procederá acorde al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación en el ejercicio de la convocatoria para la conformación de los Comités de Paralelo de

Padres de Familia por paralelo hasta la tercera semana de iniciado el período lectivo.

Justificativos:

- Acta de reunión dada en Sesión General de Padres de Familia mediante la metodología establecida en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.
- Memorándum remitido a los docentes tutores de cada paralelo para su intermediación.
- El Rector de la Unidad Educativa Las Naves, promoverá la planificación de la rendición de cuentas por parte del Comité Central de Padres de Familia saliente, en función estricta de las atribuciones exclusivas como Autoridad Institucional en corroboración de las funciones atribuidas al Presidente del Comité Central de Padres de Familia en virtud de la entrega de un informe veraz, oportuno y significativo.

Justificativos:

- Oficio dirigido desde el Presidente de Padres de Familia en función de mantener una reunión de trabajo para planificación del objeto de entrega e información de la rendición de cuentas.
- El Rector de la Unidad Educativa Las Naves, procederá acorde al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación en el ejercicio de la convocatoria para la conformación de los Comité Central de Padres de Familia por paralelo hasta la séptima semana de iniciado el período lectivo.

Justificativos:

- Acta de reunión dada en Sesión General de Padres de Familia mediante la metodología establecida en el Acuerdo Ministerial Nro.

MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.

- Memorándum remitido a los docentes tutores de cada paralelo para su intermediación.

## **200 Ambiente de control**

### **200-07 Coordinación de acciones organizacionales**

Según CGE (2019):

*La máxima autoridad de cada entidad, en coordinación con los directivos, establecerá las medidas propicias, a fin de que cada una de las servidoras y servidores acepte la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control interno.*

*Las servidoras y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.*

*La máxima autoridad y el personal de la entidad, en el ámbito de sus competencias, son responsables de la aplicación y mejoramiento continuo del control interno, así como establecerá los mecanismos de relación entre la administración principal y las que operen en localizaciones geográficamente apartadas.*

*El control interno debe contemplar los mecanismos y disposiciones requeridos a efecto que las servidoras y servidores de las unidades participantes en la ejecución de los procesos, actividades y transacciones de la institución, desarrollen sus acciones de manera*

*coordinada y coherente, con miras a la implantación efectiva de la estrategia organizacional para el logro de los objetivos.*

### **Estrategia:**

En este apartado, la Unidad Educativa Las Naves procederá acorde a las siguientes acciones:

- El Presidente del Comité Central de Padres presentará su Propuesta de Trabajo ante la Autoridad Institucional de la Unidad Educativa Las Naves en función de la acción coordinada entre los miembros de la Comunidad Educativa a beneficio de la institución educativa.

Justificativos:

- Plan Operativo Anual presentado por el Presidente de Padres de Familia ante la Autoridad Institucional para coordinación de acciones estratégicas.

## **300 Evaluación del riesgo**

### **300-02 Plan de mitigación de los riesgos**

Según CGE (2019):

*Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.*

*En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando*

*indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.*

*Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, desarrollarán planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a los riesgos. Una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduce la eventualidad de la ocurrencia y del efecto negativo de éstos (impacto) y alerta a la entidad respecto de su adaptación frente a los cambios.*

**Estrategia:**

En este apartado, la Unidad Educativa Las Naves procederá acorde a las siguientes acciones:

- El Rector de la Unidad Educativa Las Naves en común acuerdo con el Presidente de Padres de Familia adopta el modelo de una base de datos para facultar a los docentes tutores su intermediación para su reclutamiento, mismo que se propone el siguiente modelo:

Año Lectivo:

Curso/Grado:

Docente Tutor:

Telf. Tutor:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	E-mail.	Telf.	Estudiante

Justificativos:

- Informe presentado por cada uno de los docentes tutores ante el Presidente de Padres de Familia a conformidad el modelo de recolección de información facilitado para objeto de control de riesgos por parte del Comité Central de Padres de Familia en función

del cumplimiento de acuerdos y roles acordados en pleno de la Sesión General de Padres de Familia en corroboración con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.

#### **400-1 Actividades de control – Generales**

##### **401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones**

Según CGE (2019):

*La máxima autoridad, establecerá por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.*

*La conformidad con los términos y condiciones de una autorización implica que las tareas que desarrollarán las servidoras y servidores, que han sido asignadas dentro de sus respectivas competencias, se adecuarán a las disposiciones emanadas por la dirección, en concordancia con el marco legal.*

*Las servidoras y servidores que reciban las autorizaciones, serán conscientes de la responsabilidad que asumen en su tarea y no efectuarán actividades que no les corresponda.*

#### **Estrategia:**

En este apartado, la Unidad Educativa Las Naves procederá acorde a las siguientes acciones:

- El Rector de la Unidad Educativa Las Naves en común acuerdo con el Presidente de Padres de Familia adopta el modelo de una base

de datos para registrar la información de recursos de autogestión generados a raíz de la gestión mancomunada entre el Comité Central de Padres de Familia y los restantes miembros de la Comunidad Educativa en ejercicio pleno de sus facultades acorde al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.

Justificativo:

- Informe de gestión del Comité Central de Padres de Familia en favor de las necesidades abordadas por tal dependencia en coordinación plena con la Autoridad Institucional, a lo cual, se sugiere el siguiente modelo de registro informativo:

Año Lectivo:

Curso/Grado:

Docente Tutor:

Telf. Tutor:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	E-mail.	Telf.	Estudiante	Aporte (Especie-Recurso)

## 500 Información y comunicación

### 500-01 Controles sobre sistemas de información

Según CGE (2019):

*Los sistemas de información contarán con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles.*

*En función de la naturaleza y tamaño de la entidad, los sistemas de información serán manuales o automatizados, estarán constituidos por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones administrativas y financieras de una*

*entidad y mantendrán controles apropiados que garanticen la integridad y confiabilidad de la información.*

*La utilización de sistemas automatizados para procesar la información implica varios riesgos que necesitan ser considerados por la administración de la entidad. Estos riesgos están asociados especialmente con los cambios tecnológicos por lo que se deben establecer controles generales, de aplicación y de operación que garanticen la protección de la información según su grado de sensibilidad y confidencialidad, así como su disponibilidad, accesibilidad y oportunidad.*

*Las servidoras y servidores a cuyo cargo se encuentre la administración de los sistemas de información, establecerán los controles pertinentes para que garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación*

### **Estrategia:**

En este apartado, la Unidad Educativa Las Naves procederá acorde a las siguientes acciones:

- El Presidente del Comité Central de Padres de Familias realiza un Informe de Rendición de Cuentas en función de su gestión bajo el promueve y asesoría de la Autoridad Institucional a beneficio de las necesidades abordadas por el cuerpo representante mencionada hacia la Institución Educativa.

Justificativo:

- Estados de ingresos y egresos elaborado por el Comité Central de Padres de Familia para rendición de cuentas y traslado de funciones a los Comités Centrales electos en cada período lectivo. Dicho informe tiene la siguiente sugerencia:

<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS</b>		
Comité Central de Padres de Familia		
Unidad Educativa Las Naves		
Período Lectivo 2020 - 2021		
<b>INGRESOS</b>		
Aporte Voluntario (Especie)	\$Xxx.xx	
Aporte Voluntario (Recursos)	<u>\$Xxx.xx</u>	
Total de Ingresos		<b>\$Xxxx.xx</b>
<b>EGRESOS</b>		
Factura No Xxxxx – Almacen “XYZ”	\$Xxx.xx	
Factura No Xxxxx – Ferretería “ZDZ”	<u>\$Xxx.xx</u>	
Total de Egresos		<b><u>\$Xxxx.xx</u></b>
<b>SALDO A FAVOR DEL PERÍODO LECTIVO</b>		<b>\$Xx.xx</b>

## **600 Seguimiento**

### **600-01 Seguimiento continuo o en operación**

Según CGE (2019):

*La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.*

*El seguimiento continuo se aplicará en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno.*

*Se analizará hasta qué punto el personal, en el desarrollo de sus actividades normales, obtiene evidencia de que el control interno sigue funcionando adecuadamente.*

*Se observará y evaluará el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad.*

*El resultado del seguimiento brindará las bases necesarias para el manejo de riesgos, actualizará las existentes, asegurará y facilitará el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones propias de la entidad.*

### **Estrategia:**

En este apartado, la Unidad Educativa Las Naves procederá acorde a las siguientes acciones:

- El Presidente del Comité Central de Padres de Familia en coordinación con la Autoridad Institucional establece el mecanismo de realización de la entrega de funciones desde el Comité Central de Padres de Familia saliente hacia el Comité Central de Padres de Familia entrante en función de las directrices dadas a cabalidad por los procesos de control interno ejercido y acorde a las facultades establecidas en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.

Justificativos:

- Informe anual de gestión del Comité Central de Padres de Familia conciliado y constatado por todos sus miembros, y en medios evidenciables dados en función de la documentación fuente respaldatoria de la gestión ejercida.

## Cuadro resumen de las estrategias de control interno para los recursos financieros de autogestión de la Unidad Educativa Las Naves

<b>PROCESO DE CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS DE AUTOGESTIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL CON EL COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA LAS NAVES, AÑO 2020</b>
<p><b>NORMAS GENERALES:</b></p> <p><b>Acciones estratégicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Rector de la Unidad Educativa Las Naves, procederá acorde al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación en el ejercicio de la convocatoria para la conformación de los Comités de Paralelo de Padres de Familia por paralelo hasta la tercera semana de iniciado el período lectivo.</li><li>• El Rector de la Unidad Educativa Las Naves, promoverá la planificación de la rendición de cuentas por parte del Comité Central de Padres de Familia saliente, en función estricta de las atribuciones exclusivas como Autoridad Institucional en corroboración de las funciones atribuidas al Presidente del Comité Central de Padres de Familia en virtud de la entrega de un informe veraz, oportuno y significativo.</li><li>• El Rector de la Unidad Educativa Las Naves, procederá acorde al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación en el ejercicio de la convocatoria para la conformación de los Comité Central de Padres de Familia por paralelo hasta la séptima semana de iniciado el período lectivo.</li></ul> <p><b>Justificativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de reunión dada en Sesión General de Padres de Familia mediante la metodología establecida en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.</li><li>• Memorándum remitido a los docentes tutores de cada paralelo para su intermediación.</li><li>• Oficio dirigido desde el Presidente de Padres de Familia en función de mantener una reunión de trabajo para planificación del objeto de entrega e información de la rendición de cuentas.</li><li>• Acta de reunión dada en Sesión General de Padres de Familia mediante la metodología establecida en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.</li><li>• Memorándum remitido a los docentes tutores de cada paralelo para su intermediación.</li></ul>
<p><b>AMBIENTE DE CONTROL:</b></p> <p><b>Acciones estratégicas:</b></p> <p>El Presidente del Comité Central de Padres presentará su Propuesta de Trabajo ante la Autoridad Institucional de la Unidad Educativa Las Naves en función de la acción coordinada entre los miembros de la Comunidad Educativa a beneficio de la institución educativa.</p>

**Justificativos:**

Plan Operativo Anual presentado por el Presidente de Padres de Familia ante la Autoridad Institucional para coordinación de acciones estratégicas.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:****Acciones estratégicas:**

El Rector de la Unidad Educativa Las Naves en común acuerdo con el Presidente de Padres de Familia adopta el modelo de una base de datos para facultar a los docentes tutores su intermediación para su reclutamiento, mismo que se propone el siguiente modelo:

Año Lectivo:

Curso/Grado:

Docente Tutor:

Telf. Tutor:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	E-mail.	Telf.	Estudiante

**Justificativos:**

Informe presentado por cada uno de los docentes tutores ante el Presidente de Padres de Familia a conformidad el modelo de recolección de información facilitado para objeto de control de riesgos por parte del Comité Central de Padres de Familia en función del cumplimiento de acuerdos y roles acordados en pleno de la Sesión General de Padres de Familia en corroboración con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.

**ACTIVIDADES DE CONTROL:****Acciones estratégicas:**

El Rector de la Unidad Educativa Las Naves en común acuerdo con el Presidente de Padres de Familia adopta el modelo de una base de datos para registrar la información de recursos de autogestión generados a raíz de la gestión mancomunada entre el Comité Central de Padres de Familia y los restantes miembros de la Comunidad Educativa en ejercicio pleno de sus facultades acorde al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.

**Justificativo:**

Informe de gestión del Comité Central de Padres de Familia en favor de las necesidades abordadas por tal dependencia en coordinación plena con la Autoridad Institucional, a lo cual, se sugiere el siguiente modelo de registro informativo:

Año Lectivo:

Curso/Grado:

Docente Tutor:

Telf. Tutor:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	E-mail.	Telf.	Estudiante	Aporte (Especie-Recurso)

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

**Acciones estratégicas:**

El Presidente del Comité Central de Padres de Familias realiza un Informe de Rendición de Cuentas en función de su gestión bajo el promueve y asesoría de la Autoridad Institucional a beneficio de las necesidades abordadas por el cuerpo representante mencionada hacia la Institución Educativa.

**Justificativo:**

Estados de ingresos y egresos elaborado por el Comité Central de Padres de Familia para rendición de cuentas y traslado de funciones a los Comités Centrales electos en cada período lectivo. Dicho informe tiene la siguiente sugerencia:

<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS</b>		
Comité Central de Padres de Familia Unidad Educativa Las Naves Período Lectivo 2020 - 2021		
<b>INGRESOS</b>		
Aporte Voluntario (Especie)	\$Xxx.xx	
Aporte Voluntario (Recursos)	<u>\$Xxx.xx</u>	
Total de Ingresos		<b>\$Xxxx.xx</b>
<b>EGRESOS</b>		
Factura No Xxxxx – Almacen “XYZ”	\$Xxx.xx	
Factura No Xxxxx – Ferretería “ZDZ”	<u>\$Xxx.xx</u>	
Total de Egresos		<b><u>\$Xxxx.xx</u></b>
<b>SALDO A FAVOR DEL PERÍODO LECTIVO</b>		<b>\$Xx.xx</b>

**SEGUIMIENTO:****Acciones estratégicas:**

El Presidente del Comité Central de Padres de Familia en coordinación con la Autoridad Institucional establece el mecanismo de realización de la entrega de funciones desde el Comité Central de Padres de Familia saliente hacia el Comité Central de Padres de Familia entrante en función de las directrices dadas a cabalidad por los procesos de control interno ejercido y acorde a las facultades establecidas en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A del 19 de agosto del 2016 del Ministerio de Educación.

**Justificativos:**

Informe anual de gestión del Comité Central de Padres de Familia conciliado y constatado por todos sus miembros, y en medios evidenciables dados en función de la documentación fuente respaldatoria de la gestión ejercida.

## CONCLUSIONES

- La investigación valida el efecto informativo de las acciones de control interno a conformidad las necesidades de autogestión financiera y/o administrativa de las organizaciones y/o empresas.
- El 47% de apreciación por parte de los docentes tutores que interceden de forma directa en las acciones de autogestión consideran que los Padres de Familia son medianamente participativos, y de éstos, el 74% hacen evidenciar cuyos contribuyentes efectivos directos de autogestión solamente representa el 35% de materialidad en la Unidad Educativa Las Naves.
- El plan de mejora constituye un aporte significativo hacia la optimización de las acciones de control interno de recursos de autogestión en la Unidad Educativa Las Naves contando con la aceptación su Autoridad Institucional para su aplicación.

## RECOMENDACIONES

- A los investigadores, dinamizar las normas de control interno en función de las necesidades de gestión de las organizaciones y/o empresas acordes a su contexto para la salvaguarda de la ejecución de planes establecidos.
- A la Comunidad Educativa, ejercer el efecto de corresponsabilidad de acciones de autogestión a beneficio de las instituciones educativas en función de la normativa existente en criterio de proactividad, servicio y responsabilidad en el marco del trabajo cooperativo.
- A la Autoridad Institucional (Rector) de la Unidad Educativa Las Naves, promover y aplicar las estrategias de control interno en el marco de las acciones propuestas para contribución a la mejora de la administración de los recursos financieros de autogestión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J. (2011). Seminario optativo. Estelí, Estelí, Nicaragua.
- Arcia, V., & Castaño, Y. (2013). Historia del arte del control interno. Medellín, Antioquía, Colombia.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución del Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Auditoría Interna de la Nación de Uruguay. (2015). *Normas generales de control interno*. Montevideo, Uruguay: s/e.
- Ballesteros, L. (29 de diciembre de 2013). *WordPress*. Recuperado el 27 de diciembre de 2019, de <https://ballesteroscontrolinterno.wordpress.com/2013/12/29/antecedentes/>
- Burke, E. (2014). Los fundamentos de la economía.
- Comunidad de Riesgos. (2013). Análisis y cuantificación del riesgo.
- Contraloría General de Estado (Ecuador). (2014). *Normas de control interno de la Contraloría General del Estado*. Quito, Ecuador: Lexis.
- Contraloría General de la República del Perú. (2015). *Marco conceptual del control interno*. Lima, Perú: GIZ-GmbH.
- Contraloría General del Estado. (2014). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Quito, Ecuador: s/e.
- Contraloría General del Estado. (2014). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (2015). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito, Pichincha, Ecuador.

- Crespo, B., Suárez, M. (2014). Elaboración e implementación de un sistema de control interno, caso "Multitécnicos S.A" de la ciudad de Guayaquil para el período 2012 - 2013. Universidad Laica Vicente Rocafuerte.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 162-167.
- Duque, E. (2005). Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de medición. *Innovar*, 64-80.
- Feliz, I. (31 de octubre de 2015). *Institución educativa*. Recuperado el 27 de diciembre de 2019, de <https://www.eoi.es/blogs/gestioneducativa/2015/10/31/institucion-educativa/>
- Fierro, K., & Sotomayor, K. (2013). Análisis integral de los elementos de control interno - COSO II. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- García, I. (19 de septiembre de 2017). *Economía*. Recuperado el 27 de diciembre de 2019, de <https://www.economiasimple.net/glosario/recursos-financieros>
- García, M. (2014). El control interno como mecanismo de transformación y crecimiento, una mirada desde la gestión gerencial de las empresas. Bogotá, Colombia.
- Guaña, D. (enero de 2012). Evaluación del sistema de control interno en base a la Norma 403: "Administración Financiera - Tesorería" aplicada al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables con el fin de garantizar el buen uso de los recursos financieros del Estado. Quito , Pichincha , Ecuador.

- Guzman, K., & Vera, M. (2015). El control interno como parte de la gestión administrativa y financiera de los Centros de Atención y Cuidado Diario. Caso: Centro de Atención y Cuidado Diario "El Pedregal" de Guayaquil. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Hernández, D., & Ovidio, S. (2004). ¿La autogestión local como vía de transformación social? *CLACSO*, 01-37.
- Huapaya, J. (2017). El control interno en la gestión administrativa de las instituciones educativas privadas de educación básica regular en el Distrito de Lince, 2016. Lima, Perú: s/e.
- Jiménez, R. (1998). *Metodología de la investigación: elementos básicos para la investigación clínica*. La Habana, Cuba: s/e.
- Loggiodice, Z. (2012). La gestión del conocimiento como ventaja competitiva para las agencias de viaje y turismo. Chiapas, México: Estados Unidos Mexicanos, Universidad del Sur.
- López, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 69-74.
- López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona, España: <http://ddd.uab.cat/record/129382>.
- Méndez, H. (2015). La auditoría: concepto, clases y evolución. En H. Méndez, *Administración y finanzas*. (págs. 8-21). Madrid, España: McGraw Hill.
- Mendoza, W., García, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las ciencias*, 206-240.
- Montilla, O., & Luis, H. (2005). El deber ser de la auditoría. *Estudios Gerenciales*, 83-110.
- Mosualli, G. (2015). métodos y diseños de investigación cuantitativa. *ResearchGate*, 01-39.

- Pearson. (2016). *Metodos para examinar y evaluar el control interno*. Madrid, España.
- Peiró, R. (2017). *Economipedia*. Recuperado el 28 de diciembre de 2019, de <https://economipedia.com/definiciones/autogestion.html>
- Portugal, M. (2015). Auditoría de gestión al Colegio de Bachillerato Técnico Fiscal "Provincia de Chimborazo", cantón Pallatanga, provincia del Chimborazo, período fiscal 2014. Riobamba, Chimborazo, Ecuador: s/e.
- Sandoval, H. (2012). *Introducción a la auditoría*. Viveros de la Loma, México: Red Tercer Milenio.
- Serrano, P., Señalín, L., Flor, V., & Herrera, J. (2017). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala. *Espacio*, 1-13.
- Thompson, I. (enero de 2008). *PromoNegocios*. Recuperado el 29 de diciembre de 2019, de <https://www.promonegocios.net/administracion/definicion-eficiencia.html>
- Thompson, I. (enero de 2008). *PromoNegocios*. Recuperado el 28 de diciembre de 2019, de <https://www.promonegocios.net/administracion/definicion-eficacia.html>
- Toledo, N. (s.f.). *Técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas FAD - AUEMex*. México, México.
- Toro, J., Fonteboa, A., Armada, E., & Santos, C. (2005). *II Programa de Preparación Académica para Cuadros: Control Interno*. La Habana, Cuba.

Unidad Educativa Las Naves. (2017). Proyecto Educativo Institucional de la Unidad Educativa Las Naves. Las Naves, Bolívar, Ecuador.

Unidad Educativa Las Naves. (2019). *Propuesta Pedagógica 2020 - 2024*. Las Naves, Ecuador: s/e.

Villardefrancos, M., & Rivera, Z. (2006). La auditoría como proceso de control: concepto y tipología. *Ciencias de la Información*, 53-59.

## **ANEXOS**

### **FORMULARIO DE LA ENTREVISTA**

**Objetivo.-** Establecer las directrices de control interno en función de la administración de los recursos de autogestión desde la atribución de la Autoridad Institucional (Rector de la Unidad Educativa)

**1.- ¿Qué nivel de participación contiene usted como Representante Legal de la Unidad Educativa en respecto a recursos de autogestión generados a beneficio de la institución?**

**2.- ¿Cuáles son sus atribuciones para la generación de recursos de autogestión sea en especies y/o dinerario?**

**3.- ¿Existen otros partícipes en la generación de recursos de autogestión; quiénes y cuáles son sus atribuciones?**

**4.- ¿Qué estrategias aplica para la generación de recursos de autogestión cuando éstos se presentan necesarios a las necesidades de la Institución Educativa?**

**5.- ¿Qué sugerencias establece ante la regencia del Estado en materia educativa para la administración de recursos de autogestión en una Institución Educativa?**

## FORMULARIO DE LA ENCUESTA

**Objetivo.** - Establecer los estamentos dados en función de la acción realizada por los Padres de Familia en función de los recursos de autogestión generados desde sus atribuciones conferidas.

### **1.- ¿Cómo Padre/Madre de Familia está de acuerdo con solventar con recursos de autogestión bajo la decisión unánime de su representación en la Institución Educativa?**

Totalmente de acuerdo \_\_\_\_\_  
Medianamente de acuerdo \_\_\_\_\_  
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo \_\_\_\_\_  
Medianamente en desacuerdo \_\_\_\_\_  
Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_\_

### **2.- ¿Está de acuerdo con que los Padres de Familia sean los gestores de autogestión de la Institución Educativa?**

Totalmente de acuerdo \_\_\_\_\_  
Medianamente de acuerdo \_\_\_\_\_  
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo \_\_\_\_\_  
Medianamente en desacuerdo \_\_\_\_\_  
Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_\_

### **3.- ¿Hasta qué punto los Padres de Familia podrían generar recursos de autogestión para beneficio de la Institución Educativa?**

Totalmente participativo \_\_\_\_\_  
Medianamente participativo \_\_\_\_\_  
Ni participativo, ni pasivo \_\_\_\_\_  
Medianamente pasivo \_\_\_\_\_  
Totalmente pasivo \_\_\_\_\_

**4.- ¿Al asumir la responsabilidad de autogestión en corresponsabilidad a sus atribuciones, hasta qué punto coadyuva los docentes, autoridades y estudiantes de la Unidad Educativa Las Naves?**

Totalmente participativo \_\_\_\_\_  
Medianamente participativo \_\_\_\_\_  
Ni participativo, ni pasivo \_\_\_\_\_  
Medianamente pasivo \_\_\_\_\_  
Totalmente pasivo \_\_\_\_\_

**5.- ¿Conoce usted aspectos de control interno para administrar recursos generados de autogestión en entidades públicas como esta institución educativa?**

Totalmente conocido \_\_\_\_\_  
Medianamente conocido \_\_\_\_\_  
Ni conocido, ni desconocido \_\_\_\_\_  
Medianamente desconocido \_\_\_\_\_  
Totalmente desconocido \_\_\_\_\_

**6.- ¿Está de acuerdo con que se realice sugerencias administrativas a través de normas de control interno para la gestión de recursos de autogestión generados como Padres de Familia?**

Totalmente de acuerdo \_\_\_\_\_  
Medianamente de acuerdo \_\_\_\_\_  
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo \_\_\_\_\_  
Medianamente en desacuerdo \_\_\_\_\_  
Totalmente en desacuerdo \_\_\_\_\_

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN?**

## FICHA DE OBSERVACIÓN DIRECTA

**Objetivo.** - Determinar los aspectos relevantes en relación a la apropiación del cuerpo docente de la Unidad Educativa Las Naves frente a la responsabilidad extracurricular con los Padres de Familia

Fecha:

Nombre del aplicador:

No de Ficha:

<b>Cuestión</b>	<b>Corroboración</b>	<b>Observación</b>
¿El docente tutor mantiene datos informativos de los Padres de Familia?		
¿La información registrada corrobora la coparticipación del docente hacia la contribución del Padre de Familia?		
¿El docente tiene evidencia de haber promovido o colaborado en la gestión del Padre de Familia?		
¿El docente tiene convocatorias establecidas para efectuar reuniones de coordinación con los Padres de Familia?		
¿El docente tiene evidencias de haber remitido propuestas de coparticipación a la Autoridad Institucional		

Firma de responsabilidad:

---

## **ENTREVISTA REALIZADA**

### **Rector de la Unidad Educativa Las Naves**

**1.- ¿Qué nivel de participación contiene usted como Representante Legal de la Unidad Educativa en respecto a recursos de autogestión generados a beneficio de la institución?**

**Respuesta.** - Nuestra participación es limitada, ya que el Estado es muy estricto en el tema de que recibamos recursos de autogestión, es más, hay situaciones que debemos solicitar permiso a la Dirección Distrital para que se nos faculte porque podemos ser objeto de sanción. Sin embargo, con los Padres de Familia podemos proponerles o solicitarles ayuda en ese sentido, ya que ellos, si así lo deciden, pueden contribuir, pero así mismo de forma voluntaria, caso contrario, no estamos autorizados nosotros, las Autoridades en solicitar recursos sin la debida justificación.

**2.- ¿Cuáles son sus atribuciones para la generación de recursos de autogestión sea en especies y/o dinerario?**

**Respuesta.-** Más tenemos atribuciones persuasivas, en tanto, no podemos tener una actuación directa y realmente los proveedores de los recursos de autogestión, en su mayoría, proviene del Padre de Familia y si es del docente o del estudiantes, éstos tienen que ser convalidados con un proyecto pedagógico productivo que permita la generación de recursos de autogestión, mismo que es analizado y abalizado por la Junta Académica de la institución educativa en conocimiento al gremio de los Padres de Familia, en ello, mi atribución es liderar, dirigir y proponer; pero no tengo atribución ejecutiva, tanto que, en el mismo para colaborar

con los miembros de la Comunidad Educativa, no hay problema; pero en todo caso, los recursos de autogestión recaen para que lo administren el Comité Central de Padres de Familia y cuando sea necesario el Gobierno Estudiantil.

**3.- ¿Existen otros partícipes en la generación de recursos de autogestión; quiénes y cuáles son sus atribuciones?**

**Respuesta.** - Claro, como lo mencioné anteriormente; está la participación del Padre de Familia cuya atribución es bastante representativa; puesto que son ellos los que tienen la decisión de materializar recursos de autogestión a través de su contribución (sea en especie o como ellos lo decidan); en ese objeto, las atribuciones existentes de los Padres de Familia es medular para la generación de los recursos de autogestión, porque ellos tienen la atribución de decisión y participación directa; de ahí, el Gobierno Estudiantil también tiene la atribución (claro está, con la guía acertada del cuerpo docente y de sus representantes legales) realizar acciones de autogestión enmarcada dentro de la normativa, la cual, es facultativa el área complementaria de Proyectos Escolares en la Educación Básica Superior y en Emprendimiento y Gestión en el área de Bachillerato.

**4.- ¿Qué estrategias aplica para la generación de recursos de autogestión cuando éstos se presentan necesarios a las necesidades de la Institución Educativa?**

**Respuesta.-** Estrategias, pues en ese sentido, debe existir una colaboración mutua y recíproca entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, hay dificultades ya que todos no pensamos igual; pero las estrategias son determinadas de acuerdo a la necesidad y de acuerdo a la permisión existente en la Dirección Distrital de Educación cuya sede se encuentra en la ciudad de Echeandía, por tanto, éstas son contextuales y variadas, pero persiguen el mismo fin; beneficiar a la Unidad Educativa Las Naves en la atención de necesidades que por A o B motivo no puede

atender el Estado, en otras palabras, es una ayuda, pero vuelvo, reitero y repito siempre contando con la autorización del caso.

**5.- ¿Qué sugerencias establece ante la regencia del Estado en materia educativa para la administración de recursos de autogestión en una Institución Educativa?**

**Respuesta.-** Pues, que sigan con el apoyo que hasta hoy nos han brindado, le comento que la mayoría (por no decir: todas) a raíz de la creación de los Distritos nos han brindado el debido asesoramiento en relación a materia de autogestión; claro está, que no todo es de color rosa, ya que como seres humanos que somos podemos cometer errores, pero es rescatable el hecho de que se ha podido, sea lo poco o lo mucho, atender las necesidades de esta Institución Educativa en lo que mayormente se ha podido; ha habido contribuciones del Municipio, del Distrito, de los Padres de Familia, de los estudiantes, de los docentes, del sector privado; en fin, pero eso sí, siempre y cuando dentro de los términos de Ley y normativas expresas existentes.